

AUTO DECRETA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO Y REPROGRAMA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA

Declarativo de acción reivindicatoria

Audizabeba Arévalo Morales y otra // Rosabel García Cardona y otra

Radicado 730434089001 **2020 00062 00**



**República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui – Tolima**

Anzoátegui, veintitrés (23) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: Declarativo de acción reivindicatoria de mínima cuantía

DEMANDANTE: Audizabeba Arévalo Morales y otra

DEMANDADO: Rosabel García Cardona y otra

RADICIÓN DEL RADICADO: 730434089001 **2020 00062 00**

Asunto. ***Auto reprograma audiencia.***

Estando el expediente al despacho, procede el Juzgado a reprogramar la audiencia que fuera fijada para el día 17 de noviembre de 2023 y que fuera cancelada por motivos de fuerza mayor relacionadas con una actividad académica de la titular del Juzgado, situación que fuera comunicada en debida forma mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, constancia que hace parte del expediente.

SE INFORMA CANCELACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUAL VIERNES 17 DE NOV /2023 RAD. 730434089001 2020 00062 00

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoátegui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/11/2023 2:56 PM

Para: CARLOS ALBERTO ARANGO JIMENEZ <carlosarangojimenez@hotmail.com>; pedropr07 <pedropr07@gmail.com>

Respetados doctores

CARLOS ALBERTO ARANGO JIMÉNEZ

Abogado demandante

PEDRO PABLO TRUJILLO RAMIREZ

Abogado demandadas

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, por cuestiones estrictamente de fuerza mayor, la audiencia programada para el día de mañana 17 de noviembre de 2023, queda cancelada y la misma será reprogramada en auto próximo.

Sean señores abogados que, la Universidad Externado de Colombia, programó para el día de hoy y de mañana fecha de sustentación de tesis de grado dentro del programa de Derecho Penal que cursa la titular del Juzgado en la referida institución; en consecuencia, la Presidencia del H. Tribunal Superior de Ibagué, concedió permiso a la señorita jueza para adelantar la sustentación en cita, por lo anterior, en próximo estado se estará reprogramando la diligencia para finales del mes de noviembre.

Cordial saludo,

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario

En consecuencia, se fija para el **lunes 11 de diciembre de 2023**, a partir de las **09:00 am**, fecha y hora para reanudar la diligencia pendiente, tiempo más que suficiente para que los abogados coordine con sus testigos y representados el tema de la reanudación.

Notifíquese y cúmplase

La Juez


YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020